



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

RESOLUCION	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 1
------------	---------	--------	----------	-------------

## RESOLUCIÓN No. 051-2022 (Julio 19)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la **“PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE DOCE (12) EXTINTORES DEL COLEGIO AVELINA MORENO”**.”

**La Rectora del Colegio Avelina Moreno del Socorro, en uso de sus funciones legales y**

### CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa tiene extintores ubicados en diferentes sitios y éstos elementos son muy importantes para la seguridad de cualquier inmueble en atención de incendios dado que son artículos para apagar el fuego que se pueda generar en alguna área del edificio, ayudando a contener una propagación del mismo, se requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga de estos artefactos los cuales requieren ser revisados periódicamente (chequear su carga) y de esta forma garantizar siempre que se encuentre en óptimas condiciones en caso de que se presente alguna eventualidad.
2. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.
3. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE DOCE (12) EXTINTORES DEL COLEGIO AVELINA MORENO.

**ARTICULO SEGUNDO.** Convocar a los proveedores interesados en prestar el servicio requerido.

**ARTICULO TERCERO.** Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución se publicará en la cartelera de la institución y en la página web: [www.coamsocorro.edu.co](http://www.coamsocorro.edu.co) enlace: <https://coamsocorro.edu.co/contratacion/>

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**  
Rectora